



Comité de Empresa



ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL JUEVES, 10 DE OCTUBRE DE 2011

ASISTENTES:

Antonio Velasco Blanco (Presidente)
Antonio Lara González (Secretario)
M^a Carmen Molina Gómez
Francisco Ruiz Romero
Andrés Cabrera Ruiz
M^a Ángeles Collado Collado
Rafaela Bueno Martín
Teresa Medina Navarro
Cristóbal Alférez Mejías
Niséforo Raya Luna
M.^a Dolores Morales Salcedo
Rafael Morales Salcedo
Nieves Rodríguez Polo
Manuela Conejo Expósito (Delegada Sindical de UGT)
Jesús Sevillano Morales (Delegado Sindical de CCOO)

- ❖ Excusa su ausencia Pedro Navarro y se comunica que Andrés Cabrera se incorporará en breve.

Siendo las 10:40 horas del citado día nos reunimos los anteriormente indicados en el Edificio Paraninfo del Campus de Rabanales, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO 1º	Lectura y aprobación, si procede, del acta de 21 de julio de 2011.....	2
PUNTO 2º	Informe del Presidente.....	2
PUNTO 3º	Nombramiento de tribunales para las convocatorias de promoción interna	4
PUNTO 4º	Propuesta de Macro-áreas y su funcionamiento.....	5
PUNTO 5º	Estudio sobre convocatorias de O.P.E. en un contexto de Estabilidad Laboral..	5
PUNTO 6º	Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.....	6
PUNTO 7º	Ruegos y Preguntas.....	8

PUNTO 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de 21 de julio de 2011.

El Comité de Empresa aprueba el acta por unanimidad sin modificaciones.

PUNTO 2º Informe del Presidente.

a) Motivos de la no convocatoria del CE en septiembre

Aunque era nuestra intención convocar al pleno del Comité de Empresa en el mes de septiembre, no se ha podido hacer antes ya que el desarrollo de varios temas fundamentales de la presente convocatoria estaban condicionados a informes jurídicos, propuestas pendientes de recibir por parte de la Gerencia, ... etc.

b) Reunión del pleno del Comité de Empresa con el Gerente el 25 de julio

Se lee resumen adjunto como **Anexo I**, se hace una aportación y se aprueba unánimemente.

❖ Se incorpora en el transcurso de este punto Andrés Cabrera Ruiz

c) Promociones internas:

- El pasado 25 de julio las tres Secciones Sindicales con representación en el Comité de Empresa (UGT, CC. OO. y CSIF) consensuaron la documentación básica necesaria para poder preparar el temario para la promoción interna de las 4 plazas de Técnicos Especialistas (Rectorado y Rabanales), con la intención de que todos los interesados en participar en el proceso selectivo lo hagan en igualdad de condiciones. El 26 de julio se remitió un correo electrónico a todo el personal involucrado indicando que en la web del CE pueden acceder a la mencionada documentación. Se agradeció a las personas que han colaborado desinteresadamente en la elaboración del material que se ha facilitado, ya que sin su trabajo no hubiese sido posible que todos los opositores tuviesen la documentación.
- Publicación el 19 de septiembre de 2011 de la relación provisional de admitidos y excluidos de las promociones internas publicadas en Boja el 12-07-11.

d) Concurso traslados:

- Informe jurídico desestimando cláusula undécima, por lo que no se incorpora a la convocatoria.
- Publicación el día 26-09-11 de Convocatoria del Concurso de Traslados de Técnicos Especialistas de Laboratorios. El plazo de solicitudes termina el 17-10-11 inclusive.

e) Adjudicación de plazas a los promocionados a Técnicos Auxiliares de Laboratorio de la última promoción interna:

- A la fecha actual estamos a la espera de que se resuelva el concurso y puedan adjudicarse las 5 plazas definitivamente.

f) Formación:

- El día 26-09-11 comenzaron las dos primeras ediciones del curso específico para Servicios Generales. Hay previstas 6: 4 para TAC y 2 para EE, Coordinadores, Mantenimiento de Centros y Conductores.
- Informe del Representante en la Comisión de Formación: Se adjunta como **Anexo II**.

g) Conserjerías de Rabanales

Como consecuencia de haber recibido quejas del personal del área de Conserjería en el Campus de Rabanales sobre comunicación no escrita relacionada con permisos y vacaciones de Navidad y tras consultar a la Gerencia, se acaba de convocar para el próximo día 18 de octubre una Mesa General de Negociación donde se tratará el calendario para 2012 entre otros temas.

h) Resolución de la V Edición del Concurso de Ideas de Negocio de la UCO

Felicitamos a todos los premiados en la convocatoria de este año y muy especialmente a los que lo han hecho en la Categoría Personal de Administración y Servicios.

i) Situación económica, social y laboral actual

El Presidente comenta que es necesario que este Comité de Empresa se manifieste sobre la grave situación económica, social y laboral.

Se acuerda realizar un comunicado en el siguiente contexto:

Desde este Comité de Empresa del PAS Laboral en la UCO queremos manifestar:

Debe ser una prioridad situar en primer lugar a las personas y, por tanto, al empleo y a las prestaciones sociales, la defensa de los servicios públicos fundamentales, en particular la sanidad y la educación, y el derecho a la negociación colectiva.

El desempleo, el paro de larga duración, el crecimiento de la temporalidad y la precariedad están incrementando las desigualdades sociales y empujando a un número creciente de personas a situaciones de pobreza y exclusión.

En nuestro país, la reforma laboral de 2010, la eliminación del límite al encadenamiento de contratos temporales y el nuevo contrato de formación para jóvenes, aprobados por el Gobierno al final de su mandato, junto con la pérdida de cobertura de la protección por desempleo, como consecuencia de la prolongación de la crisis, y los drásticos recortes del gasto público están rebajando las condiciones de vida de los ciudadanos y pueden llevarnos a una quiebra social injustificable.

Desde este Comité de Empresa animamos a todo el personal a que se sume a todas las manifestaciones que se están convocando para poner freno a esta política económica, social y laboral.

PUNTO 3º Nombramiento de tribunales para las convocatorias de promoción interna

Se ha recibido una propuesta de la Gerencia donde se agrupan las 21 convocatorias de plazas en 6 ó 7 tribunales. Con ello se conseguiría una mayor eficiencia de medios y tiempo y permitiría resolver los procesos con mayor celeridad. Indican que los miembros del Tribunal que se propongan deberán pertenecer al mismo Grupo o superior del que corresponda a la plaza convocada.

Tenemos que tener en cuenta que en la reunión ordinaria del Comité de Empresa del 25 de mayo de 2010 el Comité de Empresa aprobó simplificar al máximo los procedimientos de promoción interna y acordar por unanimidad nombrar 14 tribunales, uno por convocatoria.

Se acuerda, con la abstención de los delegados de CSIF, por considerar que se vulnera el principio constitucional de imparcialidad, en base al artículo 60.2 del E.B.E.P.:

- Aceptar la propuesta de agrupamiento de tribunales ya que ayudaría a resolver ágilmente todas las convocatorias y significaría un ahorro económico.
- Proponer las siguientes personas como titulares y suplentes, con algunas anotaciones:
 - En el bloque 1: Al no existir Grupos I relacionados con la materia estas áreas, se propone que la UCO proponga personal docente perteneciente a las distintas áreas.
 - En el bloque 2:

○ Titular 1: Jesús Sevillano	Titular 2: Antonio Velasco
○ Suplente 1: Teresa Hernando	Suplente 2: Francisco Torralbo
 - En el bloque 3:

○ Titular 1: Jesús Sevillano	Titular 2: Antonio Velasco
○ Suplente 1: Teresa Hernando	Suplente 2: Juan García Olmo
 - En el bloque 4:

○ Titular 1: Teresa Hernando	Titular 2: Francisco Torralbo
○ Suplente 1: Jesús Sevillano	Suplente 2: Antonio Velasco
 - En el bloque 5:

○ Titular 1: Cristóbal Alférez	Titular 2: Antonio Lara
○ Suplente 1: Rafaela Bueno	Suplente 2: Francisco Ruiz

- En el bloque 6:
 - Titular 1: Teresa Hernando Titular 2: Antonio Velasco
 - Suplente 1: Jesús Sevillano Suplente 2: Francisco Torralbo
- En el bloque 7:
 - Titular 1: Carlos Miraz Titular 2: Carlos Lorenzo
 - Los suplentes serán designados por la Universidad.

PUNTO 4º Propuesta de Macro-áreas y su funcionamiento.

En la reunión del Comité de Empresa con la Gerencia el pasado 25 de julio, se nos entregó un *“Listado de Departamentos clasificados por Macro-áreas tal como figuran actualmente en el SIRHU (PB361103)”*.

De las diferentes propuestas ésta parece la más razonable, ya que se sigue un modelo establecido y además sectoriza menos los departamentos, permitiéndole al PAS Laboral más posibilidad de movilidad entre departamentos.

Se acuerda:

- Aprobar la clasificación de departamentos por Macro-áreas según el *“Listado de Departamentos clasificados por Macro-áreas tal como figuran actualmente en el SIRHU (PB361103)”*.
- Desarrollar en el *“Acuerdo de Macro-áreas”* un sistema de funcionamiento que posibilite distintos procedimientos: concursos de traslados dentro y fuera de cada macro-área, promociones internas, ofertas públicas de empleo, temarios específicos y Bolsas de Trabajo.
- Concretar la vinculación de las personas actualmente adscritas a centros respecto a la distribución propuesta de Macro-áreas.

PUNTO 5º Estudio sobre convocatorias de O.P.E. en un contexto de Estabilidad Laboral

Aunque la UCO ha trasladado de una forma extraoficial en diversas ocasiones que no aceptaría un concurso de méritos, nunca lo ha hecho formalmente. En consecuencia, le hemos remitido un escrito solicitando se nos comunique la postura oficial de esa Gerencia ante la posibilidad de negociar un Acuerdo de Estabilidad Laboral mediante la convocatoria de Concurso de Méritos o una Oferta Pública de Empleo.

Hoy se ha recibido contestación de Gerencia al mencionado escrito (entrada 592): *“En el pacto de estabilidad de 2006 ya se indicó que todas las vacantes, a partir de aquel acuerdo, seguirían el procedimiento ordinario de selección. Esta gerencia ya ha manifestado a ese*

Comité, en reunión mantenida en julio de este año, su firme resolución de NO convocar ningún proceso selectivo mediante el sistema de concurso, aunque como no podría ser de otra manera, en cualquier proceso que se acuerde se podrán considerar los méritos y experiencia del personal que ya está trabajando en la UCO.”

Se acuerda:

- Comunicar a la UCO que es necesario alcanzar un Acuerdo de Estabilidad Laboral mediante convocatoria/s de Oferta/s Pública/s de Empleo que propicien la estabilidad laboral del personal de la Bolsa del área de Conserjerías que contemple:
 - Acuerdo de Bolsa de Trabajo
 - Plazas a ofertar: Se deberá llegar al máximo número de plazas posible, teniendo en cuenta que la Bolsa vigente la componen 19 personas.
 - Posible Temario: Debe estar directamente en relación con el trabajo y las funciones del personal del área de Conserjería.
 - Curso Preparatorio: Se deberá realizar un Curso Preparatorio, de duración adecuada, exclusivo para el personal implicado en el presente acuerdo, que contenga los contenidos del temario.
 - Fase de Oposición: Un ejercicio tipo test.
 - Fase de Concurso: Deberán establecerse los mecanismos para valorar suficientemente los méritos de los aspirantes.
- Solicitar a la Gerencia una reunión para tratar este tema lo antes posible.

PUNTO 6º Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar

ENTRADAS

585 (21/07/2011): Factura sellos automáticos del CE

586 (22/07/2011): Escrito de CSIF con nombramiento de Delegado de Pedro Navarro Álvarez

587 (07/09/2011): TC1 y TC2

588 (21/09/2011): Escrito de Gerencia informando sobre resolución sobre reasignación del puesto de trabajo código PL665.

Se acuerda solicitar una reunión con Gerencia para tratar este procedimiento.

589 (21/09/2011): Escrito de Gerencia comunicando dictamen de Asesoría Jurídica sobre la base undécima del borrador de convocatoria de concurso de traslados del área de Laboratorios y vinculando la continuidad en el puesto obtenido por concurso, a una evaluación del desempeño conforme se prevé en el artículo 20.4 del EBEP.

590 (23/09/2011): Comunicación de propuesta de resolución sancionadora de expediente disciplinario

591 (27/09/2011): Comunicación de resolución rectoral del expediente disciplinario

592 (10/10/2011): Comunicación de la Gerencia propuesta de Tribunales y contestando a escritos del CE: Nombramiento de Subdirector del SCAI, Acuerdo de estabilidad laboral y Coordinador de la F.de Medicina.

Se acuerda: Enviar a Gerencia escrito de protesta sobre las irregularidades del nombramiento unilateral sin acuerdo con el Comité de Empresa y modificación de la RPT del Subdirector del SCAI y el nombramiento y el mantenimiento de las diferencias retributivas del Coordinador de Medicina.

SALIDAS

511 (21/07/2011): Acta de la reunión ordinaria del CE de 9 de junio de 2011 aprobada el 21 de julio.

512 (21/07/2011): Tramitación factura sellos automáticos del CE

513 (22/7/2011): Pésame

514 (26/7/2011): Borrador acta de la reunión ordinaria del CE de 21 de julio de 2011

515 (11/09/2011): Pésame

516 (29/09/2011): Pésame

517 (03/10/2011): Escrito sobre nombramiento coordinador de Medicina

518 (03/10/2011): Escrito solicitando información sobre el posible nombramiento de un subdirector técnico en el S.C.A.I.

519 (03/10/2011): Escrito solicitando información sobre las gratificaciones por servicios extraordinarios del PAS laboral.

520 (03/10/2011): Escrito a Gerencia solicitando nos comunique su postura oficial ante la posibilidad de negociar un Acuerdo de estabilidad laboral mediante la convocatoria de Concurso de Méritos o una Oferta Pública de Empleo.

521 (06/10/2011): Convocatoria de reunión ordinaria del CE para el 10 de octubre de 2011

522 (09/10/2011): Pésame

PUNTO 7º Ruegos y Preguntas.

- Los delegados de Comité de Empresa del CSIF entregan escrito solicitando incluir un punto del orden del día en próxima convocatoria para tratar complemento económico en que se les remunere una superior categoría a todos aquellos Técnicos Auxiliares ele Conserjería con una antigüedad reconocida de 20 años.

Siendo las 14:10 horas y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión del Comité de Empresa.

El Secretario

Antonio Lara González


VºBº Presidente

Antonio Velasco Blanco

Reunión del pleno del Comité de Empresa con el Gerente el 25 de julio

Se trataron diversos temas:

- **Convocatoria concurso de traslados en el área de Laboratorios**
 - El Gerente nos detalló la propuesta sobre Concurso de traslados del área de Laboratorios contemplando 3 plazas de Téc. Especialistas de Laboratorio en el área de departamentos de Genética, Ingeniería Eléctrica y Química Orgánica más resultas. Explicó que se pretendía añadir una cláusula que salvaguarde los intereses de los trabajadores y de los departamentos involucrados. Planteó que, dado que este concurso es previo a la adscripción de los Departamentos a Macro-áreas, excepcionalmente se permitiría que tanto el trabajador trasladado como el Departamento al que provisionalmente se haya adscrito, en el plazo de dos meses puedan: el primero, renunciar al traslado, y el Departamento, por acuerdo de su Consejo, renunciar a la cobertura del puesto justificando la inadaptación al perfil del candidato.
 - Le transmitimos que no estábamos de acuerdo
 - Tras un amplio debate y tomarse en consideración que podría incurrirse en una situación no conforme a la legislación aplicable, el Gerente propuso modificar el texto de la cláusula y dejar pendiente su aprobación a un informe favorable por parte de la Asesoría Jurídica de la UCO
- **Adjudicación de las 5 plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio de la promoción interna de 6 de junio de 2008:**
 - El Gerente expuso que algunas de las 5 plazas propuestas provisionalmente estaban condicionadas por el Concurso de traslados del área de Laboratorios. Reiteró que en la adjudicación de las plazas, necesariamente, hay que establecer una cláusula de salvaguarda que nos ayude a evitar fracasos en la adaptación del trabajador a las tareas propias de su categoría y que deba de realizar en su nuevo puesto. Propuso una adscripción provisional que pasaría a ser definitiva en dos meses siempre que no se postulasen en contra el trabajador o el Departamento.
 - Desde el CE se aceptó la propuesta limitada a esas cinco plazas con el propósito de desbloquear el procedimiento, considerando que podrá variar en función del resultado del Concurso de traslados y resultas. Por otro lado, no estamos de acuerdo con la adscripción provisional porque entendemos que no beneficia a los trabajadores implicados. Se pidió que este proceso no se ralentice más y se

resuelva la adjudicación, ya que el personal ha pasado un proceso selectivo y no se puede dudar de su cualificación para las plazas de destino como técnicos auxiliares de laboratorio.

- Se acordó que la adjudicación se realizaría sin la cláusula, a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que se tiene que resolver previamente el concurso de traslados.

- **Organización del área de Laboratorios en Macro-áreas:**

- El Gerente explicó su propuesta de clasificación en cinco grandes macro-áreas, recalcando que ésta tiene carácter oficial. Comentó sus impresiones sobre la propuesta de clasificación del CE, que recibió previamente a través del Presidente, tal como se acordó en la sesión ordinaria del CE el pasado 9 de junio. Se nos entregó una copia de la clasificación por Macro-áreas que utiliza la COPOA (Comisión de Profesorado y Ordenación Académica) que contemplaba otra clasificación de departamentos.
- Se acordó que en el mes de septiembre tendríamos una reunión donde acercásemos las tres propuestas a un único borrador. Junto al acuerdo de Macro-áreas se desarrollaría sistema de funcionamiento de estas Macro-áreas para concursos de traslados dentro y fuera de cada macro-área, promociones internas, ofertas públicas de empleo, temarios específicos y Bolsas de Trabajo.

En relación con los tres temas relacionados anteriormente, tanto Gerencia como el Comité de Empresa nos comprometimos a implicarnos poniendo la mayor voluntad en intentar solucionar cualquier problema que pueda surgir por parte de los departamentos y los trabajadores.

A diversas preguntas de componentes del Comité de Empresa, el Gerente aclaró:

- Necesidad de alcanzar un Acuerdo por la Estabilidad Laboral: la Gerencia nos insistió en que estaba en disposición de sentarse a negociar ofertas públicas de empleo en las áreas de Conserjerías y Laboratorios.
- Situación económica actual: se nos comunicó que es grave y aunque existe buena voluntad por parte de la Junta de Andalucía no hay posibilidad de hacer previsiones salvo a muy corto plazo, por lo que entendemos que estamos inmersos en un momento de incertidumbre lejos de lo que razonablemente debe ser habitual.

- Convocatoria de las plazas de Técnicos Especialistas de la Unidad de Centros Departamentos y Servicios: existen una serie de asuntos que solventar, aunque no se ve inconveniente en que el curso previsto se vaya organizando. El Presidente del CE explicó, tal como hizo al pleno del CE con anterioridad, que desde hace tiempo estamos haciendo las gestiones necesarias para que se pueda convocar el curso preparatorio lo antes posible a la vuelta de las vacaciones y durante el mismo se publique la convocatoria.
- Vacaciones de verano: relacionó los periodos durante los que cerrarían los distintos centros. Concretó que este año no se ha podido cerrar los edificios del Campus de Rabanales donde existen instalaciones destinadas a la investigación y que necesitan una refrigeración de apoyo, pero que se está estudiando la posibilidad de centralizar estas instalaciones para alcanzar un mayor ahorro.
- Diversos asuntos: Bolsas de trabajo y Acuerdo del CE sobre trabajos en superior categoría.